



Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 30 JUN 2011

VISTO:

La nota de la Dra. Silvia Estevao Belchior, Directora del Proyecto de Investigación "Linfoadenitis caseosa, estudios del agente causal, orientados al diagnóstico, control y erradicación de la enfermedad en ovinos de Chubut" referente a la modificación en la Unidad Ejecutora del citado P.I y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del PI solicita la incorporación de la alumna Cecilia Eito, a partir del 01 de Junio del corriente año.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES
RESUELVE

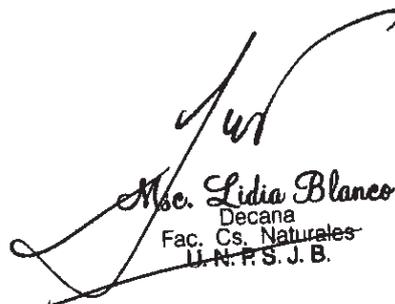
Art. 1º) Solicitar a la Secretaria de Ciencia y Técnica la aprobación de la siguiente modificación en la Unidad Ejecutora del P.I, que a continuación se detalla:

- PI N° 823 "Linfoadenitis caseosa, estudios del agente causal, orientados al diagnóstico, control y erradicación de la enfermedad en ovinos de Chubut"

Eito Cecilia	Ayudante Investigador Ad-honorem	ALTA
--------------	----------------------------------	------

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 239 11


M^{te}. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.